



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS TECNICAS Y FINANCIERAS
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 032 de 2023**

Ibagué, 20 de diciembre del 2023.

Respuestas:

REDCOMPUTO

cherrera@redcomputo.com.co

OBSERVACION 1: (Allegado mediante correo electrónico de fecha 19 de diciembre del 2023).

Con la presente solicitamos respetuosamente sea aceptado el siguiente indicador financieros, ya que este no dista del requerido por la entidad e igualmente cumple con los indicadores promedio de empresas dentro del sector económico de la tecnología:

1. Endeudamiento igual o menor al 69%
2. Liquidez igual o mayor al 1.96
3. Aceptar presentar en el RUP el mejor de los últimos tres años registrado. (2020-2021-2022)

RESPUESTA:

La Universidad no accede a su observación, toda vez que, para la evaluación de los indicadores financieros se toman como datos económicos de los tres últimos años registrados en RUP de cada vigencia y el estado actual del mercado de equipos informáticos.

Respuestas:

TECNOPHONE

contratacion05@tecnophone.co

contratacion04@tecnophone.co

OBSERVACION 1: (Allegado mediante correo electrónico de fecha 19 de diciembre del 2023).

Con el fin de realizar una cotización más acertada nos permitimos solicitarle a la entidad si el presente proceso tiene ESTAMPILLAS, o cualquier otro tipo de erogaciones.

RESPUESTA:

La Universidad se permite aclarar que, de acuerdo a la norma vigente en el Departamento, EL CONTRATISTA, deberá cancelar lo correspondiente a ESTAMPILLAS, de la siguiente manera: Estampilla Pro- Electrificación Rural equivalente al 1 % del valor del contrato antes de IVA.

OBSERVACION 2: (Allegado mediante correo electrónico de fecha 19 de diciembre del 2023).

En el entendido de que la presente se envía de forma extemporánea, sin embargo, analizadas las especificaciones vemos un error en la solicitud de la entidad para la siguiente condición:
Si se analiza la estructura del equipo, con procesador Core i9-13900k, con video de 12 GB, y memoria en RAM de 64 GB la fuente de poder no puede ser igual o menor a 180 Watts toda vez que resultaría ser insuficiente para el consumo real que va a tener la máquina. Si vemos por ficha técnica de los productos que aplican para la presente configuración podemos inferir que una fuente de poder optima debe ser mínimo 500 Watts para evitar que se apague y/o se dañe el equipo.

RESPUESTA:

La Universidad se permite aclarar la observación, se revisó con diferentes fabricantes, modificando el anexo técnico y ficha técnica

OBSERVACION 3: (Allegado mediante correo electrónico de fecha 19 de diciembre del 2023).

Qué impuestos, estampillas y descuentos son aplicables al presente proceso

RESPUESTA:

La Universidad se permite aclarar que, de acuerdo a la norma vigente en el Departamento, EL CONTRATISTA, deberá cancelar lo correspondiente a **ESTAMPILLAS**, de la siguiente manera: Estampilla Pro- Electrificación Rural equivalente al 1 % del valor del contrato antes de IVA.

Adicionalmente se informa que una vez se firme el contrato se deberán suscribir las siguientes garantías (pólizas): **Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia como mínimo de un (01) año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes.



Respuestas:

SUMIMAS

juanc.saltos@sumimas.com.co

OBSERVACION 1: (Allegado mediante correo electrónico de fecha 19 de diciembre del 2023).

Solicita la Entidad en su ficha técnica lo siguiente:

FUENTE DE PODER: Alimentación AC de 120 V
Consumo igual o menor a 180 Watts
PFC activo con eficiencia hasta el 85%
Certificación 80 Plus Bronze o superior, verificable en la
página web del certificador

Con respecto a la característica de la fuente de poder de que el consumo sea igual o menor a 180 W, esto se debe revisar porque el solo procesador Interl Core i9-13900K tiene un TDP (Thermal Design Power) por sus siglas en ingles, desde 125W hasta 253W en trabajo pesado.

Además al requerir tarjeta gráfica de 12GB GDDR6, la cual maneja un TDP de hasta 70W, una fuente de poder de 180W queda insuficiente y puede generar fallos en el equipo e interrumpir tareas en ejecución con resultados adversos.

Por lo tanto sugerimos a la Entidad se revise esta observación y considere modificar la fuente de poder a mínimo 450W con PFC activo de mínimo 90% de eficiencia para que el equipo cuente con la suficiente potencia para ejecutar tareas complejas y de alta exigencia.

RESPUESTA:

La Universidad se permite aclarar la observación, se revisó con diferentes fabricantes, modificando el anexo técnico y ficha técnica.

OBSERVACION 2: (Allegado mediante correo electrónico de fecha 19 de diciembre del 2023).

Respetuosamente solicitamos a la entidad confirmar el porcentaje de las estampillas del proceso en asunto.

RESPUESTA:

La Universidad se permite aclarar que, de acuerdo a la norma vigente en el Departamento, EL CONTRATISTA, deberá cancelar lo correspondiente a ESTAMPILLAS, de la siguiente manera: Estampilla Pro- Electrificación Rural equivalente al 1 % del valor del contrato antes de IVA.

Respuestas:

HAS

maria.rodriguez@hasltda.com

OBSERVACION 1: (Allegado mediante correo electrónico de fecha 19 de diciembre del 2023).

Con el fin de no incurrir en errores, solicitamos a la entidad aclarar la memoria que se requiere para el equipo, teniendo en cuenta que la ficha técnica solicita 64 GB: 2 x 32 Gb, DDR5 4400 MT/s, sin embargo, en los estudios previos dice Memoria: 8 GB, 1 x 8 GB, DDR5, 4400 MHz con crecimiento hasta 128 GB en 4 slots.

RESPUESTA:

La Universidad se permite aclarar que existen dos formatos, el formato NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV, que la necesidad inicial de los elementos y el formato de ESTUDIOS PREVIOS que obedece a un estudio de mercado con diferentes fabricantes y proveedores donde se estandariza los requisitos técnicos y como resultado de este se adjuntan el anexo técnico y la ficha técnica, por lo cual el requerimiento que se debe cumplir de los equipos son los establecidos en el anexo técnico y ficha técnica.

OBSERVACION 2: (Allegado mediante correo electrónico de fecha 19 de diciembre del 2023).

¿Cuáles son las estampillas e impuestos que el contratista deberá asumir la momento de ejecutar el contrato?

RESPUESTA:

La Universidad se permite aclarar que, de acuerdo a la norma vigente en el Departamento, EL CONTRATISTA, deberá cancelar lo correspondiente a **ESTAMPILLAS**, de la siguiente manera: Estampilla Pro- Electrificación Rural equivalente al 1 % del valor del contrato antes de IVA.



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

Adicionalmente se informa que una vez se firme el contrato se deberán suscribir las siguientes garantías (pólizas): **Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia como mínimo de un (01) año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes.



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!